

Solicite el servicio del:

Sistema del intérprete voluntario de Asistencia Médica

La prefectura de Gunma ofrece a los ciudadanos de nacionalidad extranjera, el servicio de envío de los intérpretes voluntarios de Asistencia Médica a los hospitales para que puedan recibir el tratamiento médico con tranquilidad. Este sistema de servicio está disponible para los residentes extranjeros que no pueden acudir al médico por dificultad del idioma.

P. ¿Qué es el intérprete voluntario de Asistencia Médica?

R. Para que no tubieran dificultad del idioma y puedan recibir la asistencia médica correctamente en casos de enfermedades, el intérprete voluntario traducirá el contenido de la consulta entre el paciente y el médico.

P. ¿En qué situaciones me pueden enviar?

R. Cuando un ciudadano de nacionalidad extranjera acude al hospital acordado con el Gobierno de Gunma, se podrá realizar el envío del intérprete voluntario siempre cuando sea solicitado mediante el hospital. Si necesita el servicio del intérprete, consulte con el personal del hospital o trabajadora social (sôsharu wâka).

P. ¿Cuáles son los idiomas disponibles?

R. Español· Portugués· Chino· Inglés· Vietnamita· Tagalog· Indonesio· Coreano· Tailandés (Revisión julio del 2015)

※ Hay casos en que no podrá disponer del servicio por motivo del intérprete

P. ¿Cuánto debo pagar?

R. El paciente o el hospital deberá pagar al intérprete voluntario el valor de 2.000 yenes para los gastos de transportes.

P. ¿A qué lugares pueden enviar?

R. A los hospitales acordado con el Gobierno de Gunma, Hospital Provincial, Centro de Salud Pública entre otros.

*Para mayor conocimiento sobre los hospitales acordado con el gobierno de Gunma infórmese en la oficina de la Asociación Internacional de su jurisdicción o verificar en la siguiente oficina.

Gunma Ken Jinken Danjo · Tabunka Kyouseika

Tel : 027-226-3396 FAX : 027-220-4424

Eメール : jinkenka@pref.gunma.lg.jp

